

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 354
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2017 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 354, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ, y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, el secretario ejecutivo, el director general de quejas, orientación y transparencia y el secretario técnico. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida a las y los presentes. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:14 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 353 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de Sesión Ordinaria número 353 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES ENERO 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades.
- III. RECOMENDACIONES DEL MES DE FEBRERO DE 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ continuó con las recomendaciones que se emitieron durante el mes de febrero, cuatro recomendaciones que corresponden a la Cuarta Visitaduría y una a la Segunda Visitaduría. En lo que respecta a la recomendación 3/2017 de la Cuarta Visitaduría el doctor DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ señaló que el nivel de preparación académica de algunas personas que ofrecen servicios médicos en ocasiones es baja; en uno de los casos se aprecia que a pesar de que se detecta que se trata de un embarazo de alto riesgo desde el principio, no se tienen los suficientes criterios para definir qué significa un embarazo de alto riesgo. En otro de los casos, se le prescribe indometacina a la paciente, producto que después de la trigésima segunda semana no se debe de prescribir. Ambas situaciones exhiben claramente un problema de falta de capacitación del personal. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que se está trabajando sobre un proyecto de Recomendación General con el apoyo del propio

consejero Kershenobich en la parte médica; donde una de las propuestas que se habrán de incorporar es cómo dirigirse a las instituciones de educación superior, invitándolas a fortalecer durante alguna de las etapas de la formación profesional en temas que tengan que ver con esas circunstancias. Precisó que han sido muy cuidadosos en no criminalizar al personal médico, sino buscar de manera preventiva el que se incurra en estas conductas identificadas actualmente como violencia obstétrica. El doctor KERSHENOBICH STALNIKOWITZ sugirió que valdría la pena incluir dentro de la Recomendación General que a nivel de la Academia de Medicina se incorporen sesiones sobre temas relacionados con violencia obstétrica en sus congresos y foros, especialmente a nivel de médicos generales. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó a la maestra NORMA INÉS AGUILAR LEÓN, Cuarta Visitadora General tomar nota de la sugerencia para incorporarla en el proyecto. El presidente continuó con las recomendaciones 4/2017, 5/2017, 6/2017 y 7/2017, invitó a las y los integrantes a compartir sus comentarios al respecto y a lo existir, se continuó con los primeros cuatro Informes de Seguimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

IV. INFORMES DE SEGUIMIENTO 1/2016, 2/2016, 3/2016 Y 4/2016 DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que recientemente estuvieron en México los miembros del Subcomité de Prevención de la Tortura; Mecanismo de prevención al que la **CNDH** está adscrito y en el que se han adelantado para implementar una serie de sugerencias hechas por el mismo Comité Internacional; más allá de la ley que en materia de tortura se discute en el Congreso de la Unión. Precisó que antes se emitía un informe de visita y con posterioridad el informe conclusivo, a éste último, actualmente se le denomina informe de seguimiento; derivado de este informe de seguimiento durante las visitas se observa qué tanto se atiende y qué no, para dejarlo documentado. La Comisión desde la existencia del propio Mecanismo en 2007 emite recomendaciones claramente identificadas como del Mecanismo; incluso el personal adscrito a éste lleva sus propias indumentarias de identificación que les distingue como personal del Mecanismo de la **CNDH**. Señaló que se está trabajando en la separación presupuestal correspondiente, atendiendo así, algunas de las recomendaciones realizadas por ese organismo internacional. La doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA, Tercera Visitadora General, señaló que se está trabajando en Michoacán y Tamaulipas. Comentó que las actividades se llevan a cabo en centros penitenciarios, centros de detención, cárceles municipales, hospitales psiquiátricos, espacios donde hay personas por sanciones administrativas, albergues temporales, casas hogar para menores de edad, para adultos mayores, entre otros centros. Cada uno de éstos se realiza de manera diferenciada para que se pueda atender el tema de prevención y las condiciones que se van observando. Señaló que en algunos casos a nivel municipal se ha tenido que empezar a explicar desde el principio debido a los cambios de administración, se les detalla cómo se está trabajando, qué es el mecanismo, qué significa que tengan un enlace y como documentarlo como parte de un seguimiento. Precisó que se está trabajando de manera directa, regular y personal. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ

comentó que se emitió un pronunciamiento sobre las cárceles municipales; porque si bien son para retenciones por infracciones administrativas que no pueden exceder de 36 horas de arresto, se detectó que en éstos había personas procesadas o sentenciadas; por tanto, se emitió una recomendación que afortunadamente ha tenido eco en los estados de Hidalgo y Tabasco; incluso se ha invitado a personal de la **CNDH** a la ceremonia de cierre de esas cárceles; donde convivían personas detenidas por una infracción con otras que habían cometido algún delito o que estaban siendo procesadas. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, felicitó a la doctora Ruth Villanueva por los informes, resaltó la importancia del seguimiento y el monitoreo al seguimiento que se hace de las recomendaciones al considerar que es competencia de la **CNDH**, y frente a un actual panorama desalentador tras tantos años de existencia de la Comisión Nacional; preguntó si los Organismos Públicos de Derechos Humanos (**OPDH**) se están involucrando en el Mecanismo o si se les va a involucrar, porque resultan impresionantes las carencias, el descuido, así como la negligencia, falta de interés y desatención hacia las personas que se encuentra en ellos. El presidente señaló que efectivamente se está involucrando a los **OPDH**, se les invita *expresamente* a que vayan con el personal de la **CNDH**, que participen en el levantamiento de quejas correspondientes y que registren las condiciones en que se encuentran los Centros de Internamiento. Se busca que las Comisiones Estatales participen en la prevención de malos tratos; como se sabe, la tortura se da mayormente en la etapa de detención. La Comisión Nacional recientemente envió una serie de observaciones para fortalecer con una perspectiva Institucional, la ley que se discute en materia de prevención de la tortura y donde se hizo énfasis en la creación de un comité de *expertise* que funcione como mecanismo desde la sociedad civil en el tema de prevención de la tortura, esquema que ha demostrado ser efectivo en otros países; comentó que se hizo ese señalamiento y se sugirieron una serie de mejoras en la ley que se discute al ser ya muchos años de un deterioro en el Sistema Penitenciario Federal y Estatal; si bien los penales federales tiene problemas, las condiciones de los penales estatales son los que están en pésimas condiciones. Puntualizó que se seguirá insistiendo en el asunto y se continuará sugiriendo una planeación presupuestal adecuada, ya que históricamente ha habido una indiferencia para atender la problemática y aún no se ha entendido que los delincuentes forman parte del ciclo del sistema penal. Actualmente la nueva Ley de Ejecución de Sentencias establece obligaciones para vigilancia de los derechos humanos de las personas internas, por lo que se gestionará una reunión con la Conferencia de Tribunales Superiores de Justicia (**CONATRI**), para definir mecanismos de actuación ante las nuevas obligaciones y cómo interactúan la **CNDH** y las Comisiones Locales con las y los jueces sin invadir los ámbitos competencia, y con ello explotar el potencial. La Ley de Ejecución de Sentencias establece transversalmente las responsabilidades a las entidades o a las dependencias de los ejecutivos federal y estatal en los diferentes sectores, por ejemplo, actualmente el sector de salud o el educativo por ley están involucrados a colaborar con los Centros Penitenciarios en las materias que tienen a su cargo. Se busca lograr una transformación para no continuar con esas hipótesis normativas. La licenciada MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ preguntó sobre qué

puede hacer la **CNDH** ante “los criminales” que están extorsionando a la sociedad desde el interior de los centros penitenciarios; si bien es importante cuidar las formas en las cuales deben ser tratados adentro, qué se debe hacer a estas personas que desde adentro de los centros están cometiendo delitos severos. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que en los dos últimos años la Comisión se ha manifestado sobre el estado de actos que prevalecen en los penales, sobre todo en la parte de autogobierno, donde si el control no lo tiene la autoridad, es evidente que lo tienen las personas internas; Ya no se trata solamente de la vejación a los demás internos de los penales, sino la inseguridad de los ciudadanos hacía afuera mediante extorsiones. El papel de la **CNDH** con las Comisiones locales es detectar lo que ocurre, luchar contra la impunidad; señalar quien ha propiciado tales situaciones y mostrar a qué dependencia le corresponde el otorgar los recursos.

V. ASUNTOS GENERALES. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que dos semanas atrás, en su visita a la Ciudad de Nueva York, compareció en Naciones Unidas al ser elegido por los Ombudsman del mundo, para representarles con motivo de la Décima Convención para Combatir la Desaparición Forzada. Se aprovechó la coyuntura para hablar del tema, y también se señaló el sector vulnerable en materia de desapariciones en el que se encuentran las personas en contextos de migración, las personas indocumentadas y sobre el discurso de odio que se está posicionando en varias latitudes, entre ellas, los Estados Unidos, generando polarizaciones sociales en las calles, en los barrios y en sus entornos. La semana siguiente a esa visita, durante su estancia en Seattle, Estados Unidos, y derivado del convenio que se celebró con la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) se ha tenido un activismo importante con la **UNAM** en el tema de las personas migrantes, sobre todo, a partir de sus cinco sedes en Estados Unidos. La **UNAM** y la **CNDH** organizaron un foro de un día, donde jóvenes estudiantes refirieron la experiencia por la que están atravesando; participaron abogados de despachos *pro bono* para colaborar con ellos en la defensa de los migrantes. En otra actividad ante la Universidad de Northwest se continuó con el debate sobre el discurso de odio que se está generando por las altas autoridades de los Estados Unidos. Comentó que ha sido una preocupación y ocupación de la Comisión Nacional el tema de las personas en contexto de migración; enfatizando que es una preocupación natural al tratarse de connacionales en los Estados Unidos, sin olvidar lo que pasa en la frontera sur de México donde las políticas en esa materia deberán ser congruentes. Compartió que la semana pasada tuvo lugar la Asamblea General de los Ombudsman del mundo en Ginebra, Suiza, en donde participó por parte de la **CNDH** con el tema sobre el discurso del odio. Se dieron a conocer los asuntos que se han estado impulsando mediante comunicados ante la Comisión Interamericana y a los relatores, desde luego, se abordó el tema de las personas en contexto de migración. Durante esa reunión existió la oportunidad de charlar en privado con el príncipe Zeid bin Ra'ad, Alto Comisionado de Naciones Unidas, quien vio con simpatía y reconocimiento el trabajo que ha venido realizando el Ombudsman Nacional. Al día siguiente de la Asamblea, el Alto Comisionado hizo un pronunciamiento ante el Consejo de Derechos Humanos, condenando la

política migratoria de los Estados Unidos. El presidente expresó al Alto Comisionado que la **CNDH** se estaba pronunciando y está trabajando en reportes hacia la frontera sur, asunto que vio con satisfacción al señalar que: si bien México tiene que defenderse hacia el norte, no puede olvidarse hacia lo que pasa con la frontera sur. Comentó también, haber tenido oportunidad de dialogar en privado con el embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, presidente del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Preciso que se han buscado todos los foros para ir señalando y sumando voces de rechazo a la política que va en contra de los derechos humanos en los Estados Unidos. Posteriormente se asistió también a un foro de UNICEF, con una exitosa participación para sumar aliados en estos temas. Señaló que ante el debate en que se encuentra la Ley de Seguridad Interna, la Comisión Nacional se pronunció por un aplazamiento que tuvo eco y se atendió la sugerencia y la propuesta de la **CNDH**; ello permitió la realización de un foro plural con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la **UNAM**. El posicionamiento de la Comisión se dio a conocer en parte, mediante un decálogo de limitaciones que tendrían que tomarse en cuenta, en caso de que se considerara la pertinencia. Se ha sido coincidentes en el tema con Naciones Unidas, con varias organizaciones y académicos de investigaciones jurídicas, siendo claro el posicionamiento institucional. Informó también que se envió la comunicación por escrito al Congreso de la Unión, con esos referentes. Por otra parte, comentó que se interpuso la acción de inconstitucionalidad en tres puntos primordiales de la nueva Constitución de la Ciudad de México. Primero, se señala que la no aceptación de una recomendación podría motivar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pudiera acudir al Juez de Tutela para hacerla efectiva, dado que ya se había aceptado. En este punto la **CNDH** señaló que, desde luego, quién puede estar en contra de que se tengan mejores recursos, sólo que debe ser armónica en términos de la Constitución General y, el artículo 102 Constitucional, apartado B, dice que cuando una recomendación no se acepta, lo que procede es un recurso de inconformidad ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es decir, ya está legislado por el poder revisor de la Constitución; por lo que será el órgano interprete de la Constitución quien se pronuncie sobre esta circunstancia, en ello, es explícito el artículo 102 Constitucional. Segundo, existe un artículo transitorio de la Constitución que establece que los derechos humanos hasta hoy vigentes, seguirán teniendo vigencia en tanto no se opongan a la Constitución aprobada; si hay un artículo en la Constitución General, no puede ser que prevalezca el orden local; y tercero, hay un artículo que prevé que, si hay un número determinado de ciudadanos que pueden plantear la reducción del salario de los funcionarios, se podrá llevar a cabo, sin embargo, la Constitución General establece el principio general de que no se pueden reducir los salarios, como lo definió recientemente el Tribunal Federal Electoral. Esas son las tres consideraciones planteadas por la Comisión y las motivaciones que se señalaron. De ninguna manera se pretende restringir derechos, cualquier Constitución y, sobre todo, en esta coyuntura de una nueva Constitución de la ciudad, se debe estar acorde con la Constitución General. En última instancia será el Órgano Jurisdiccional quien determine y dé orientación sobre estos tres artículos que se impugnaron. El presidente extendió la invitación a las y los integrantes del Consejo a la

presentación del informe ante el Poder Ejecutivo a realizarse el 31 de marzo a las 12:00 del día. Informó también, que se está en comunicación con el Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para definir la fecha en que se les presentará el Informe Anual. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ informó al Consejo Consultivo que durante la Asamblea General de Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (**GANHRI**), la **CNDH** obtuvo el certificado que le permite continuar en la Categoría “A”, como Institución Nacional de Derechos Humanos, el certificado es un reconocimiento a la Institución Nacional de México. Comentó haber sido electo miembro del buró directivo de esa Asociación y como representante está siendo referente en varios foros; situación que le resulta alentadora y le invita a seguir con esa tendencia de buscar ser cada día mejor y tener presencia a partir del trabajo que se desarrolla en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó si durante el foro realizado en Washington con UNICEF, se abordó el tema de los menores no acompañados, debido a las recientes declaraciones del Canciller sobre que no se iba a aceptar en la negociación con Estados Unidos. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que ese tema fue el motivo de su participación en Naciones Unidas, dio a conocer la preocupación al considerar importante conocer qué sucede con los connacionales quienes tienen hijos nacidos en Estados Unidos y no tienen regularizada su situación como mexicanos. Lo que han estado haciendo actualmente las familias es firmar documentos para que la patria, la tutela, la custodia quede en familiares que radican en los Estados Unidos. Hoy en día se está en coordinación con los consulados de protección para acelerar los trámites para obtener la nacionalidad mexicana y poder reintegrar a las familias. Comentó que en los próximos días se llevará a cabo una reunión con el Canciller para abordar, entre otros, ese tema; destacó que existe una buena comunicación con el Subsecretario para América del Norte, Carlos Sada, y con el Director General de Consulados de Protección al Exterior, así como con los funcionarios de los Consulados de Protección de las distintas ciudades que se han visitado. Informó que en breve la **CNDH** presentará un sitio informativo en internet en colaboración con el Senado de la República y que firmará un convenio con éste, mismo que está siendo organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. La alianza institucional permitirá, además, montar exposiciones que visibilicen la problemática en el tema y presentar ese sitio informativo para migrantes donde se integre al conjunto de sitios de información de manera sencilla, fácil de identificar y por materia, tales como: qué hacer en caso de circunstancias de separación familiar o qué hacer con los bienes cuando son repatriados. Comentó que, en colaboración con el Quinto Visitador General, doctor Edgar Corzo Sosa se reunieron con el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para colaborar con aquellas personas quienes son deportadas y quienes no cuentan con identificación; a toda persona en esa situación se le hace un levantamiento de Cédula de Identificación; el Instituto Nacional de Migración toma la fotografía y los datos generales. Se realizarán gestiones para que puedan abrir cuentas hasta cierto límite para que se les pueda hacer llegar el dinero que dejen allá. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ agradeció la invitación a la presentación del libro “La Planificación

transformadora por Escenarios” de Adam Kahane, y al evento realizado por la Quinta Visitaduría General en el Senado de la República. La consejera propuso que se pudieran replicar o realizar también en otras regiones del país. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que algunos eventos se podrán trasladar a diversas regiones, compartió con las y los integrantes del Consejo que la Comisión Nacional participó en la traducción y edición del libro de Adam Kahane y que se presentó en un escenario circular en el patio del Palacio de Medicina, con lo que se buscó identificar precisamente procesos de dialogo, en donde 12 participantes charlaron sobre los temas de preocupación, rodeados por público que tuvo interacción para el dialogo; señaló que el libro también se presentó en Nuevo León. Mientras que en Guerrero se está trabajando con esa metodología de escenario y en donde la Comisión Nacional tiene participaciones importantes. Se han realizado reuniones y mesas de trabajo con entre 60 y 70 personas que representan a varios colectivos, integrados por universidades en Guerrero, iglesias, activistas, mujeres, personas desaparecidas. Gracias a estos ejercicios se identificó, una región llamada *la Costa Grande* para intentar un proyecto que se llama: *“Un territorio donde se respeten los derechos humanos”*; con temas diversos donde la Comisión Nacional es un actor más que funge como facilitador. Se logró en una de esas charlas que asistiera el Gobernador, si bien, envió a Secretarios, a tiempo se dio cuenta de que era una actividad propositiva y asistió y se comprometió; se está trabajando de manera activa a partir de este ejercicio. En cuanto al evento realizado por la Quinta Visitaduría General, involucró a la Corte Interamericana, que ha emitido la primera resolución que tiene que ver con un caso de trata de personas en su diferenciación de otras conductas, es decir, diferenciando a la explotación de la trata en sí misma, esto relacionado a un caso originario de Brasil; se aprovechó que asistiría uno de los jueces a hablar de esa sentencia y se organizó con el propio Senado de la República. En seguimiento al convenio celebrado con la Corte Interamericana se llevan a cabo diálogos en el marco de foros que han tenido lugar en Tabasco y próximamente en la Ciudad de México, con la finalidad de que sea más adecuado el traslado y pueda asistir personal de las Comisiones Locales. Finalmente, señaló que la sala de Consejo cuenta con el cuadro del anterior Ombudsman, Raúl Plasencia Villanueva, con lo que la galería de la sala está completa.

Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 13:26 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (1/7) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 354 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 13 de marzo del año 2017.